Acta de Eliminación de Documentos
N°05-2025

El día 10 de diciembre de 2025 a las 08:30 horas en la empresa **RECICLA COSTA RICA MN S.A,** en Barreal de Heredia de acuerdo con lo establecido por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos para el Servicio de Orientación, en su Sesión Ordinaria **N°03-2020**, celebrada el 09 de diciembre del 2020, en su acuerdo 5, donde se acordó por unanimidad:

> *Comunicar al Proceso Servicio al Usuario - Regionales que este Comité analizó y aprobó la solicitud VPD-09-2020 presentado. Remitir copia del acuerdo a la Unidad Archivo Central Institucional con la finalidad de que se proceda con el envío del trámite a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos.* ***Acuerdo en firme por unanimidad****.*

Así como lo establecido por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos para el Servicio de Intermediación de Empleo, en su Sesión Ordinaria N°02-2023, celebrada el 12 de junio del 2023, en su acuerdo 4, donde se acordó por unanimidad:

> *Comunicar a las personas encargadas del Proceso Servicio al Usuario que este Comité analizó y aprobó el trámite* ***VPD-01-2023,*** *así como autorizar a la Unidad Archivo Central Institucional para que proceda con el envío del trámite a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos.* ***Acuerdo en firme por unanimidad.***

De igual manera, de acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en su Sesión Ordinaria **N°06-2021**, celebrada el 19 de abril del 2021 en su acuerdo 9, donde se acordó por unanimidad:

> *"Las series documentales presentadas ante la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, mediante CISED-OF-007-2020 de 14 de diciembre de 2020; por medio del cual se presentó la valoración documental de los subfondos: Procesos de Transferencia y Operación de Servicios Virtuales, Proceso Soporte Administrativo, Proceso Almacén Regional (Brunca, Cartago, Chorotega, Central Oriental, Central Occidental, Heredia, Huetar Caribe, Huetar Norte, Pacífico Central),* ***Proceso Servicios al Usuario (Brunca, Cartago, Chorotega, Central Oriental,***

COPIA

> ***Central Occidental, Heredia, Huetar Caribe, Huetar Norte, Pacífico Central)****; y que esta comisión no declaró con valor científico cultural* ***pueden ser eliminadas al finalizar su vigencia administrativa y legal, de acuerdo con la Ley nº7202 y su reglamento ejecutivo****".*

Así como lo establecido por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en su Sesión Ordinaria **N°18-2023**, celebrada el 11 de agosto del 2023 en su acuerdo 7.1, donde se acordó por unanimidad:

> *"Comunicar a la señora Nancy Granados Peraza, encargada del Archivo Central y presidenta del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED) del INA, que esta Comisión Nacional conoció el Informe de valoración N°INFORME-DGAN-DSAE-STA-103-2023 de julio 2023, por medio del cual se sometió a conocimiento una tabla de plazos de conservación de documentos, subfondo: Junta Directiva 4 series documentales y siete valoraciones parciales de documentos, Gerencia General 39 series documentales, Gestión de Tecnología de Información y Comunicación 6 series documentales, Unidad de Servicios de Informática y Telemática 17 series documentales, Proceso de Desarrollo de Sistemas Institucionales, 6 series documentales,* ***Proceso Servicio al Usuario (Homóloga)*** *39 series documentales…".*

Se procedió con la eliminación parcial de los siguientes documentos detallados en la valoración parcial **VPD-09-2020** del Proceso de Servicio al Usuario (específicamente el Servicio de Orientación) y **VPD-01-2023** del Proceso de Servicio al Usuario (específicamente para Intermediación de Empleo) de las Unidades Regionales:

Número de orden VPCD	Tipo documental	Fechas extremas	Cantidad (m/l)
Servicio de Orientación			
1	Expediente de persona candidata. [1]	2003-2017	3,2
2	Expediente de persona estudiante[2]	2000-2014	3,66
3	Expediente del proceso de acompañamiento de Orientación.	1995-2017	0,62

Acta de eliminación 05-2025
Proceso Servicio al Usuario – Unidad Regional Pacifico Central (Servicio de Orientación e Intermediación de Empleo)

Número de orden VPCD	Tipo documental	Fechas extremas	Cantidad (m/l)
Servicio de Orientación			
4	Expediente del proceso de selección	2004-2017	0,28
		SUBTOTAL:	**7,76 m/l**

***NOTA:** esta dependencia no participó del trámite de valoración parcial durante el año 2021, por lo que remitieron la justificación por medio del oficio URPC-PSU-390-2021.
El trámite que se está aplicando VPD-09-2020.

Número de orden VPCD	Tipo documental	Fechas extremas	Cantidad (m/l)
Intermediación de Empleo			
25	Control de atención de personas oferentes y demandantes del Servicio de Intermediación de Empleo. [3]	2011-2014	0,02
26	Correspondencia[4]	-	-
27	Curriculums[5]	2007-2010	0,56
28	Expediente de reunión[6]	2008-2016	0,07
29	Guías para realizar prospección[7]	2008-2016	0,09
30	Información a estudiantes próximos a egresar[8]	2008-2016	0,57
31	Informe de labores del servicio de intermediación de empleo[9]	-	-
32	Registro de persona empleadora[10]	2008-2015	0,11
33	Registro de persona oferente[11]	2006-2016	0,51
34	Seguimiento de oferta o demanda[12]	2011-2013	0,02
		SUBTOTAL:	**1,95 m/l**
		TOTAL:	**9,71 m/l**

Aclaraciones

Según lo indicado en el oficio **URPC-PSU-332-2025** del 06 de diciembre del 2025, se detallan las justificaciones ante diferencias identificadas con respecto a la

información indicada en la valoración parcial y la verificación realizada por la dependencia para la eliminación, así como aclaraciones realizadas por la persona responsable:

Orientación

[1]En la valoración documental aprobada la cantidad a eliminar corresponde a 3,2 m/l sin embargo, durante la revisión se verificó que la medida real a eliminar corresponde a 3,36 m/l.

[2]En la valoración documental aprobada la cantidad a eliminar corresponde a 3,66 m/l sin embargo, durante la revisión se verificó que la medida real a eliminar corresponde a 3,43 m/l.

Intermediación de Empleo

[3]En la valoración documental aprobada la fecha extrema final corresponde al 2016, sin embargo, se incluye en la eliminación debido a que no se tienen de los años 2015 y 2016.

[4]No reportaron tener este tipo documental.

[5]Al momento de la valoración se incluyeron 0,72 m/l de los años 2008-2010, sin embargo, al momento de la eliminación reportan 0,56 m/l de los años 2007 al 2010. En el caso de la disminución en la cantidad, se debe a un error al momento de realizar la medición. Adicionalmente, al momento de la valoración no se incluyó documentos del 2007 debido a que había una caja en una bodega (Demontes de Orotina) y se incluyó al momento de preparar los documentos para la eliminación.

Los documentos anteriores al 2008 se incluyen en esta eliminación en cumplimiento con lo acordado en la sesión 02-2020 del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en el cual se indica:

> *Acuerdo 6. En el caso de que se reporten variaciones en las fechas extremas y cantidades de documentos durante el trámite de eliminación de documentos (revisión del inventario, verificación por parte de la*

archivista) se incluya la justificación correspondiente en el acta de eliminación con la finalidad de continuar con el trámite. Lo anterior, siempre y cuando se respete la vigencia definida y aprobada por el CISED y ratificada por la CNSED. ***Acuerdo en firme por unanimidad****.*

[6]Al momento de la valoración se incluyeron 0,36 m/l de los años 2008 al 2016, sin embargo, al momento de la eliminación reportan 0,073 m/l. En el caso de la disminución en la cantidad, se debe a un error al momento de realizar la medición.

[7]Al momento de la valoración se incluyeron 0,36 m/l de los años 2008 al 2015, sin embargo, al momento de la eliminación reportan 0,091 m/l de los años 2008 al 2016. La disminución en la cantidad a pesar del aumento en las fechas extremas se debe a un error de medición. La inclusión del año 2016 se debe a que al momento de la valoración los documentos se encontraban en otro Centro de Formación y fueron encontrados al momento de la eliminación y estaba incluido en el trámite de valoración aprobado.

[8]Al momento de la valoración se incluyeron 0,56 m/l de los años 2010-2016, sin embargo, al momento de la eliminación reportan 0,57 m/l de los años 2008 al 2016. Al momento de la valoración no se incluyó documentos del 2008 y 2009 debido a que se tenían almacenados y buscando documentos para la eliminación se encontraron de estos años, lo cual justifica el aumento en la cantidad y se eliminan en cumplimiento del acuerdo 6 tomado en sesión del CISED 02-2020 (ver anotación 5).

[9]No reportaron tener este tipo documental.

[10]Al momento de la valoración no se incluyó este tipo documental, sin embargo, al momento de la eliminación reportan 0,11 m/l de los años 2008 al 2015. No se reportan documentos del 2016 debido a que no existen. Adicionalmente, al momento de la valoración no se incluyeron estos documentos, debido a que en ese momento no se encontraron.

[11]Al momento de la valoración se incluyeron 1,43 m/l de los años 2008 al 2016, al momento de la eliminación reportan 0,51 m/l de los años 2006 al 2016, los

COPIA

documentos anteriores al 2008 se incluyen en cumplimiento del acuerdo 6 tomado en sesión del CISED 02-2020 (ver anotación 5). La disminución en la cantidad se debe a la hora de escribir se escribió mal. Adicionalmente, al momento de la valoración no se incluyó documentos del 2006 y 2007 debido a que se encontraron documentos que inicialmente no se habían reportado. Sin embargo, durante la revisión se verifico que la medida real a eliminar corresponde a 0,66 m/l.

[12]Al momento de la valoración se incluyeron 0,20 m/l de los años 2011 al 2015, sin embargo, al momento de la eliminación reportan 0,19 m/l de los años 2011 al 2012, no se incluyen documentos posteriores al 2013 debido a que no hay.

La cantidad real para eliminar después de la verificación realizada por parte de la archivista corresponde a 9.79 m/l.

De acuerdo con el artículo 28 del Reglamento Ejecutivo a la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos, los documentos anteriormente citados se transformaron en material no legible, finalizando la sesión de trabajo al ser las 10:00 horas.

Firmado digitalmente

Maybelyn Villalobos Benavides
Responsable de la eliminación
Servicio de Orientación
Proceso Servicio al Usuario
Unidad Regional Pacífico Central

Firmado digitalmente

Mariela Hidalgo Cubero
Responsable de la eliminación
Intermediación de Empleo
Proceso Servicio al Usuario
Unidad Regional Pacífico Central

Firmado digitalmente

Ana Yancy Ortiz Arrieta
Encargada
Proceso Servicio al Usuario
Unidad Regional Pacífico Central

Firmado digitalmente

Yuliani Zúñiga Peña
Archivista responsable de la eliminación
Unidad Archivo Central Institucional

COPIA

Acta de eliminación 05-2025
Proceso Servicio al Usuario – Unidad Regional Pacifico Central (Servicio de Orientación e Intermediación de Empleo)

Firmado digitalmente

_____

Nancy Granados Peraza
Jefatura
Unidad Archivo Central Institucional

O: Unidad Archivo Central Institucional
C: Oficina que realiza eliminación
El original firmado digitalmente lo conserva la Unidad de Archivo Central Institucional

COPIA